



POLITICAS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO

1. Los mantenimientos del vehículo Renault deben realizarse por cada año que transcurra desde la entrega a su primer propietario, o cada **10.000** kilómetros recorridos, lo primero que ocurra.
2. El contrato adquirido estará vigente hasta que el vehículo tenga **MAXIMO 1.000 kilómetros** por encima del kilometraje que presente el vehículo y según el tipo de Contrato de Mantenimiento adquirido por el cliente o **1 año + 3 meses** desde que éste fue entregado a su primer propietario, lo que primero ocurra. Es decir si por ejemplo se adquirió un Contrato de Mantenimiento de 10.000 Km: Este ira **MAXIMO** hasta que el vehículo tenga 11.000 Km recorridos o 1 año + 3 meses desde que éste fue entregado a su primer propietario, lo que primero ocurra.
3. Es responsabilidad del cliente agendar y llevar al taller su vehículo para que se realice cada mantenimiento contratado, a más tardar en los tiempos mencionados en el **numeral 2**.
4. No se podrá comprar un contrato de mantenimiento si el vehículo tiene menos de **1.000 KM** antes de cumplir el kilometraje del mantenimiento a adquirir, es decir, si se va comprar un contrato de mantenimiento de 10.000 Km y al día de hoy el vehículo tiene 9.200 KM este **NO** podrá ser comprado dado que la plataforma de Renault impedirá redimir este en la fecha que acuda al taller.
5. La activación del contrato y posterior realización del mismo en la red de concesionarios solo se podrá llevar a cabo 30 días calendario después de haberlo comprado en la Red de Concesionarios, es decir, si al día de hoy se compra el contrato de mantenimiento y se desea redimirlo mañana mismo, esto no será posible ya que hay que esperar 30 días calendario para su activación.
6. Tenga en cuenta que el hecho de no llevar el vehículo al respectivo mantenimiento dentro de los plazos arriba indicados, se considera un incumplimiento que trae como consecuencia la pérdida del derecho a hacerlo exigible, sin que haya lugar a la devolución de la totalidad o fracción del valor pagado.
7. En caso de que durante la vigencia del contrato de mantenimiento, el cliente solicite la terminación anticipada de este, no habrá lugar a devolución de la totalidad o fracción del valor pagado.
8. Para hacer efectivo su beneficio, solo debe acercarse a la Red de Talleres Autorizados Renault a nivel nacional dentro de los periodos y/o kilometrajes indicados, y presentar su copia del contrato de mantenimiento en el taller al momento de realizar el mantenimiento de su vehículo.
9. Para agendar su cita de mantenimiento lo puede hacer al WhatsApp 313-423-9177 en nuestra red de servicio Sincromotors S.A



EQUIPO POST VENTA
SINCROMOTORS S.A
www.sincromotors.com
Bogotá - Chia - Zipaquirá